

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 28 del 2020

Señores:

COMYCONS S.A COMERCIO Y CONSTRUCCIONES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de septiembre 25 de 1992, de la superintendencia de compañías, sobre el presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2019.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
2. La correspondencia, libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.
3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No.321 de la Ley de Compañía.
4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
5. Los procedimientos las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2019, de COMYCONS S.A COMERCIO Y CONSTRUCCIONES., de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera- NIFF.

Atentamente,



Econ. Hilda Allauca
COMISARIO